

compañía, Gran Vía Carles III, número 94, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si es necesario, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como la propuesta de aplicación del resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Retribución del Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados).

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Joan Masramon Carritg, Administrador.—32.705.

EXTREMADURA 2.000 DE TRANSFORMADOS METÁLICOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2007, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 28 de junio de 2007, a las 11,30 horas, para la reunión extraordinaria, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mérida, calle Logroño, s/n, del polígono industrial El Prado, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, con distribución de cargos del Consejo de Administración, por la caducidad de su mandato.

Segundo.—Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Roberto Vázquez Silván.—34.326.

FÁBRICA DE ANHÍDRIDO CARBÓNICO DE ORENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Fábrica de Anhídrido Carbónico de Orense, Sociedad Anónima», en anagrama Facosa, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2007, de conformidad con la normativa legal en vigor, ha tomado el acuerdo de convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Ourense, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en rúa do Tinteiro, número 2, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultado de la compañía, y de la gestión de su Consejo de Ad-

ministración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2006.

Segundo.—Informe a los accionistas sobre la situación de la sociedad y propuestas al respecto, y de su actividad empresarial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Ourense, 11 de mayo de 2007.—El Presidente Consejo de Administración, Antonio Barreiros Soto.—30.689.

FÁBRICAS EUROPEAS DE RODAMIENTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía Fábricas Europeas de Rodamientos, Sociedad Anónima, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la misma, sito en C/ Bari, n.º 18, Polígono Plaza (Zaragoza), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, compuesto por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quórum suficiente, se convoca en segunda para el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden obtener, a partir de la convocatoria de la Junta General y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito López Sánchez.—34.179.

FAES FARMA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 26 de junio de 2007, en el salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad, como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del valor nominal de las acciones, duplicando el número de acciones en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

I. Derecho de información: Los accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos sociales y Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo están accesibles en la página web de la compañía: www.faes.es

II. Derecho de asistencia y voto: Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación emitidos por las entidades adheridas a Iberclear.

Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto.

III. Derecho de representación: Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona por correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta general de accionistas en los términos previstos en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 14 de los Estatutos sociales y en los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Junta general de accionistas. Para conferir su representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado de delegación de la tarjeta de asistencia emitida por la correspondiente entidad adherida a Iberclear o la tarjeta de delegación cuyo modelo podrá descargar en la web de la compañía y acrediten su condición de accionistas.

IV. Voto a distancia por correspondencia postal: Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán ejercer el voto a través de correspondencia postal y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 105-4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15-4 del Reglamento de la Junta general de accionistas. Para el ejercicio del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberían cumplimentar y firmar el apartado «Voto a distancia por Correspondencia Postal» de la tarjeta de asistencia emitida por las entidades adheridas a Iberclear en que tengan depositadas sus acciones. En el supuesto de que dicha tarjeta no incorpore el apartado dedicado a «Voto a Distancia por Correspondencia Postal», el accionista que desee votar a distancia mediante voto por correspondencia postal, deberá descargar el modelo en la web de la compañía e imprimir la tarjeta de voto a distancia por correspondencia postal cumplimen-